

Módulo I. Hostigamiento sexual y acoso sexual (HsyAs)

El hostigamiento sexual y el acoso sexual son **conductas negativas** de tipo sexual que se pueden presentar en la vida social, pero también en el lugar de trabajo, se les considera como **formas de violencia**, porque hacen que la víctima se sienta humillada o intimidada. Tienen repercusiones en la salud, desarrollo profesional e integridad de quienes lo enfrentan.

Por las implicaciones que estos comportamientos tienen en las personas y en la sociedad, en México se les clasifica como **delitos** y se pueden definir como:

•Es una conducta negativa de connotación sexual que se presenta en una **posición de poder jerárquica**, en donde la víctima se ubica en una situación de **vulnerabilidad** que puede afectar su vida social y laboral.



¿Sabías qué?

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 13, define el hostigamiento como “el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva”.

Esta forma de **violencia** se ejerce con más frecuencia hacia las mujeres, pero también puede presentarse hacia los hombres y afecta su ambiente de **desarrollo**, su **salud física** y **emocional**, así como cualquier otro mecanismo que anula o limita la voluntad personal.

Es una conducta no deseada de naturaleza sexual que provoca intimidación y humillación en las víctimas y se puede presentar en cualquier entorno, sin que haya un nivel de subordinación.



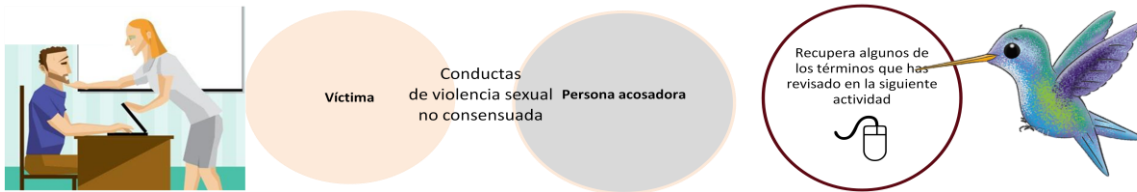
De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el acoso sexual es una manifestación de la **discriminación de género** y una forma de violencia.

¿Sabías qué?

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 13, refiere que el acoso sexual “es una **forma de violencia** en la que, si bien no existe una subordinación, hay un **ejercicio abusivo de poder** que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos”.



En una situación de hostigamiento sexual y acoso sexual los involucrados son la **víctima** y la persona acosadora, el primero de ellos es a quien se inflige cualquier tipo de violencia, como por ejemplo actitudes no deseadas de carácter sexual que incomodan e incluso dañan su **integridad física o psicológica** y se encuentra en desventaja o en situación de vulnerabilidad con respecto al segundo, quien inflige violencia.



Características del HsyAs



Manifestaciones del HsyAs

El acoso sexual y el hostigamiento sexual se caracterizan por las siguientes manifestaciones, ya sea que se presenten entre compañeros de trabajo o en casos en los que hay un nivel de subordinación entre empleado y jefe:

